

CONVENIO GENERAL DE INTERCAMBIO Y COOPERACION ACADEMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA, CUBA Y LA
UNIVERSIDAD MAYOR DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

DE UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA, CON SEDE EN LA
HABANA, CUBA REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL DR. JUAN VELA
VALDES, Y POR OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD MAYOR DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY, CON SEDE EN MONTEVIDEO, REPRESENTADA
POR SU RECTOR, DR JORGE BROVETTO CRUZ, MANIFIESTAN ESTAR IN-
TERESADOS EN ESTABLECER EL PRESENTE CONVENIO GENERAL QUE
ABARQUE ASPECTOS DOCENTES Y CIENTIFICOS EN TEMAS Y ESPECIALI-
DADES DE INTERES Y BENEFICIO MUTUO EN LAS AREAS DE CIENCIAS
SOCIALES, CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS Y CIENCIAS ECONOMICAS,
DE ACUERDO A LO QUE A CONTINUACION SE EXPONE:

ARTICULO I

CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES DESEAN COLABORAR EFECTI-
VAMENTE PARA CONSEGUIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- 1- INTERCAMBIO DE PROFESORES E INVESTIGADORES A TRAVES DE
ESTANCIAS DE TRABAJO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS CONJUN-
TOS.
- 2- FACILITAR LA PARTICIPACION DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGA-
TIVO DE AMBAS INSTITUCIONES EN REUNIONES CIENTIFICAS Y
EVENTOS DE CARACTER INTERNACIONAL QUE ORGANICE CUALQUIERA
DE LAS PARTES.
- 3- INTERCAMBIO DE BIBLIOGRAFIA Y MATERIAL ESPECIALIZADO.

ARTICULO II

EL DESARROLLO DE ESTA COOPERACION INTERUNIVERSITARIA SERA OB-
JETO DE UNA PROGRAMACION ANUAL, ELABORADA CONJUNTAMENTE, DE
ACUERDO A LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. PROGRAMAS O ACCIONES
ESPECIFICAS, PODRAN ESTABLECERSE A TRAVES DE ANEXOS A ESTE
CONVENIO GENERAL.

ARTICULO III

CON UNA PERIODICIDAD ANUAL SE EMITIRÁN INFORMES DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTOS ACUERDOS, PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS RESPECTIVAS.

ARTICULO IV

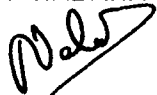
ÁMBAS PARTES, A PARTIR DE LOS INTERCAMBIOS QUE SE APRUEBEN Y PRODUZCAN, TRABAJARÁN PARA LOGRAR LA FINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES A TRAVÉS DE BECAS U ORGANISMOS INTERNACIONALES.

ARTICULO V

SE PROPONE QUE EL PRESENTE CONVENIO GENERAL TENGA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y SERÁ RENOVADO DE FORMA TÁCITA POR PERÍODOS SIMILARES, SI NO EXISTIERA OBJECCIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ÁMBATO, SE FIRMA ESTE DOCUMENTO EN LA CIUDAD DE LA HABANA, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996.

POR LA UNIVERSIDAD
DE LA HABANA



DR. JUAN VELA VALDÉS
RECTOR



POR LA UNIVERSIDAD
MAYOR DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY

DR. JORGE BROVETTO CRUZ
RECTOR